De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Decreto 1072 de 2015 dispone en su Libro 2, Parte 2, Título 4 Riesgos Laborales, Capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el numeral 17 del Artículo 2.2.4.6.2: "*Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud*".

Así mismo la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" en su capítulo iii estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, iii, iv ó v y de de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo iv ó v, en su artículo 16 establece: "las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores.

ÍTEM	CRITERIOS. EMPRESAS DE MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES RIESGO I, II, III, IV Ó V Y LAS DE CINCUENTA (50) O MENOS TRABAJADORES RIEGO IV Ó V	MODO DE VERIFICACIÓN
(…)	(…)	(…)
Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Conformar, capacitar y **dotar la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias** (primeros auxilios, contra incendios, evacuación, etc.), según las necesidades y el tamaño de la empresa. (**Negrilla y subrayado fuera de texto**)	Solicitar el documento de conformación de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y verificar los soportes de la capacitación y entrega de la dotación.
(…)	(…)	(…)

Además de lo anterior, en el Artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015, señala frente a la Prevención, preparación y respuesta ante emergencias: "*El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.*" en el numeral 1, "*Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios*" y en el numeral 7 del referido artículo se indica que se debe considerar "*Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias*".

Por otro lado, de acuerdo con el artículo 18 de la Decreto 1294 de 2021 Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - Aerocivil , en su numeral 7, son funciones de las Direcciones Regionales entre otras: "Dirigir, ejecutar y controlar las actividades administrativas, jurídicas, financieras, de gestión humana y de sistemas

requeridas para las operaciones a cargo de la Dirección Regional, de acuerdo con las políticas y lineamientos impartidos por la sede central y las disposiciones legales vigentes".

Adicionalmente, desde el Coordinador del Grupo de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo mediante memorando emitió todas las direcciones regionales aeronáuticas los lineamientos a seguir respecto del presupuesto de inversión para la vigencia 2026 del proyecto de la Dirección de Gestión Humana, "Adquisición De Bienes y Servicios - Servicio De Implementación Sistemas de Gestión - Fortalecimiento de la Capacidad Institucional y su Talento Humano a Nivel Nacional aplicación de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo." Para el caso puntual de Botiquines e insumos para Botiquines, elementos y equipos para brigadas de emergencia. Para este rubro, solo se deberá realizar la adquisición de botiquines e insumos para botiquines, tales como gasa, apósitos, vendas, curas, soluciones antisépticas, algodón, aplicadores, baja lenguas, tapabocas, termómetro, esparadrapo, guantes; así mismo los equipos y elementos necesarios para la reposición a aquellos brigadistas que lo requieran o ingresen nuevos a este equipo de apoyo. No se deben adquirir, medicamentos de ninguna clase.

En atención a que durante los meses de enero y febrero se realizó convocatoria interna y convocatoria nacional para pertenecer a la brigada de emergencia, para la regional Noroccidente se cuenta con un aproximado de 32 brigadistas distribuidos tanto en la cabecera regional como en sus aeropuertos adscritos, surge la necesidad de dotar a estos nuevos integrantes y realizar la reposición de lo necesario en aquellos que ya venían participando de este grupo.

Al tenor de lo anterior, desde la Dirección Regional Noroccidente en desarrollo de la anterior normatividad y que se hace necesario que los servidores públicos de la entidad cuenten con los elementos para la atención de emergencias, una vez verificadas las existencias en el inventario de insumos para la brigada y botiquines, se ha planteado la necesidad de ADQUIRIR ELEMENTOS DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS E INSUMOS PARA BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS, para continuar con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como directriz de obligatorio cumplimiento.

2. OBJETO

ADQUIRIR ELEMENTOS DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS E INSUMOS PARA BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer o cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CÓDIGO UNSPSC	ELEMENTO
51102710	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70% FRASCO POR 350 ml
42141501	APLICADORES DE ALGODÓN
42311505	APOSITOS DE GASA O COMPRESAS NO ESTERILES
42181501	BAJALENGUAS

CÓDIGO UNSPSC	ELEMENTO
42171917	BOLSA ROJA PARA RESIDUO BIOLÓGICO
42311708	CURAS
42172102	MASCARA POCKET MASK PARA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR RCP
42311703	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 3" cm x 5 Yd
42311511	GASAS ESTÉRILES 3" x 3" (7,5 cm x 7,5 cm)
42311511	GASAS LIMPIAS 4" X 4" (10 cm x 10 cm)
42132203	GUANTES DE NITRILO NITRILITE AZUL
39111610	LINTERNA DE DINAMO
42192213	MANTA TÉRMICA PARA EMERGENCIAS
42211707	MICROPORE 2”
42295424	RASURADORA
51102702	SOLUCIÓN SALINA 100 cc
42131606	TAPABOCAS DESECHABLE
42182201	TERMÓMETRO DIGITAL
42311537	TIJERAS DE TRAUMA DE 20 CM LARGO
42311505	VENDA DE ALGODÓN 5” x 5 Yd
42311505	VENDA ELÁSTICA DE 2" x 5 YARDAS
42311505	VENDA ELÁSTICA DE 3" x 5 YARDAS
42311505	VENDA ELÁSTICA DE 5" x 5 YARDAS
42311505	VENDA TRIANGULAR SENCILLA
51102722	JABON QUIRURGICO DE 120 ml
51241210	LINIMENTO DEPORTIVO DE 200 ml
42171917	MALETA BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO MORRAL
42171917	MALETA BOTIQUÍN PARA VEHÍCULO
42172102	MASCARILLA PARA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) TIPO LLAVERO
60131105	SILBATO TIPO FOX
42181801	PULSIOXIMETRO DE DEDO
46181507	CHALECO AZUL REY TIPO PERIODISTA
46181507	CHALECO VERDE TIPO PERIODISTA
46181551	CHAQUETA ROMPEVIENTOS IMPERMEABLE PARA BRIGADISTA
46181527	PANTALÓN TÁCTICO PARA BRIGADISTA
46181503	OVEROL TIPO PILOTO DE UNA PIEZA PARA BRIGADISTA
46181526	CAMIBUSO TIPO POLO PARA BRIGADISTA
46181604	BOTAS DE SEGURIDAD PARA BRIGADISTA
42142905	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO CON CORDÓN PARA BRIGADISTA
46181504	GUANTES DE TELA CON RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO, NYLON Y SPANDEX
49221510	GORRA TIPO BEISBOLERA PARA BRIGADA DE EMERGENCIAS
46181505	RODILLERAS PARA BRIGADA DE EMERGENCIAS
39111610	LINTERNA DE BOLSILLO RECARGABLE
53121603	MALETA TIPO MORRAL PARA BRIGADISTAS
42192211	CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO FEL (FÉRULA ESPINAL LARGA) CON ARNÉS DE SUJECIÓN
42192211	ARNÉS DE SUJECIÓN PARA CAMILLA DE EMERGENCIAS TIPO FEL (FÉRULA ESPINAL LARGA)
42171608	ALIENADOR CERVICAL MULTITALLA
55121719	PALETA PARE Y SIGA

CÓDIGO UNSPSC	ELEMENTO
55121719	PALETA PUNTO DE ENCUENTRO
41122703	CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO
42143603	KIT DE INMOVILIZADORES DE EXTREMIDADES
41112220	TERMÓMETRO DIGITAL PARA NEVERA TIPO SONDA CON BATERÍA
42181601	TENSIÓMETRO DIGITAL DE BRAZO

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	**X**
NO	

Se realizó la verificación de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de determinar la existencia de algún mecanismo que permitiera atender la necesidad objeto del presente proceso contractual.

Como resultado de dicha revisión se evidenció que algunos bienes relacionados con la atención, prevención y mitigación de emergencias se encuentran disponibles a través de determinados instrumentos de agregación de demanda. Sin embargo, dichos mecanismos no contemplan de manera integral la totalidad de los elementos requeridos por la entidad, particularmente aquellos correspondientes a dotación específica para brigadistas, prendas institucionales, elementos personalizados con imagen corporativa y determinados insumos médicos destinados a la conformación y reposición de botiquines de primeros auxilios.

En consecuencia, la necesidad identificada corresponde a un conjunto de bienes funcionalmente relacionados que deben ser adquiridos de manera conjunta para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. La adquisición parcial de algunos elementos mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano y de los restantes a través de un procedimiento independiente generaría fragmentación de la necesidad contractual, mayores cargas administrativas y posibles afectaciones a los principios de economía, eficiencia y planeación que orientan la contratación estatal.

Adicionalmente, se precisa que el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 había adicionado el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo la obligación de adquirir mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano aquellos bienes o servicios de características técnicas uniformes disponibles en Acuerdos Marco de Precios cuando el valor de la contratación no excediera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad. No obstante, conforme al análisis efectuado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-105 de 2022, dicha disposición fue derogada tácitamente por la Ley 2069 de 2020, la cual modificó integralmente el régimen de contratación de mínima cuantía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, cuando el valor del objeto contractual no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección procedente corresponde a la mínima cuantía, independientemente de la naturaleza del objeto a contratar. En estos eventos, el criterio determinante para la selección de la modalidad contractual es exclusivamente la cuantía del proceso.

Por lo anterior, considerando que el presupuesto oficial del presente proceso no supera el límite legal establecido para la contratación de mínima cuantía y que no existe un instrumento de agregación de demanda que satisfaga integralmente la necesidad de la entidad, se concluye que la modalidad de selección procedente es la mínima cuantía, de conformidad con la normativa vigente y los principios que rigen la contratación estatal.

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		**X**
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

Los bienes que la Dirección Regional Noroccidente pretende adquirir son los siguientes:

ELEMENTOS PARA BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS

ELEMENTO	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD TOTAL A SUMINISTRAR	UNIDAD DE MEDIDA
ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70% FRASCO POR 350 ml	51102710	100	Botella de 350 ml
APLICADORES DE ALGODÓN	42141501	100	Paquete x 20 unidades
APOSITOS DE GASA O COMPRESAS NO ESTERILES	42311505	100	Unidad
BAJALENGUAS	42181501	100	Paquete x 20 unidades
BOLSA ROJA PARA RESIDUO BIOLÓGICO	42171917	5	Paquete x 30 unidades
CURAS	42311708	5	Caja x 100 unidades
MASCARA POCKET MASK PARA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR RCP	42172102	15	Unidad

ELEMENTO	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD TOTAL A SUMINISTRAR	UNIDAD DE MEDIDA
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 3" cm x 5 Yd	42311703	80	Unidad
GASAS ESTÉRILES 3" x 3" (7,5 cm x 7,5 cm)	42311511	10	Caja x 50 sobres de 6 unidades c/u
GASAS LIMPIAS 4" X 4" (10 cm x 10 cm)	42311511	10	Empaque en bolsa x 100 unidades
GUANTES DE NITRILO NITRILITE AZUL	42132203	5	Caja x 100 unidades
LINTERNA DE DINAMO	39111610	30	Unidad
MANTA TÉRMICA PARA EMERGENCIAS	42192213	60	Unidad
MICROPORE 2”	42211707	10	Unidad
RASURADORA	42295424	15	Unidad
SOLUCIÓN SALINA 100 cc	51102702	80	Unidad
TAPABOCAS DESECHABLE	42131606	10	Caja x 50 unidades
TERMÓMETRO DIGITAL	42182201	10	Unidad
TIJERAS DE TRAUMA DE 20 CM LARGO	42311537	5	Unidad
VENDA DE ALGODÓN 5” x 5 Yd	42311505	80	Unidad
VENDA ELÁSTICA DE 2" x 5 YARDAS	42311505	80	Unidad
VENDA ELÁSTICA DE 3" x 5 YARDAS	42311505	80	Unidad
VENDA ELÁSTICA DE 5" x 5 YARDAS	42311505	80	Unidad
VENDA TRIANGULAR SENCILLA	42311505	50	Unidad
JABON QUIRURGICO DE 120 ml	51102722	80	Frasco de 120 ml
LINIMENTO DEPORTIVO DE 200 ml	51241210	15	Aerosol de 200 ml
MALETA BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO MORRAL	42171917	30	Unidad
SILBATO TIPO FOX	60131105	35	Unidad
PULSIOXIMETRO DE DEDO	42181801	15	Unidad

ELEMENTOS PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

ELEMENTO	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD TOTAL A SUMINISTRAR	UNIDAD DE MEDIDA
CHALECO AZUL REY TIPO PERIODISTA	46181507	30	Unidad
CHALECO VERDE TIPO PERIODISTA	46181507	5	Unidad
CHAQUETA ROMPEVIENTOS IMPERMEABLE PARA BRIGADISTA	46181551	35	Unidad
PANTALÓN TÁCTICO PARA BRIGADISTA	46181527	35	Unidad
OVEROL TIPO PILOTO DE UNA PIEZA PARA BRIGADISTA	46181503	35	Unidad
CAMIBUSO TIPO POLO PARA BRIGADISTA	46181526	35	Unidad
GAFAS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO CON CORDÓN PARA BRIGADISTA	42142905	35	Unidad
GUANTES DE TELA CON RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO, NYLON Y SPANDEX	46181504	35	Par
GORRA TIPO BEISBOLERA PARA BRIGADA DE EMERGENCIAS	49221510	35	Unidad
RODILLERAS PARA BRIGADA DE EMERGENCIAS	46181505	15	Par
LINTERNA DE BOLSILLO RECARGABLE	39111610	35	Unidad
MALETA TIPO MORRAL PARA BRIGADISTAS	53121603	35	Unidad

CAMILLA DE EMERGENCIAS Y ACCESORIOS

ELEMENTO	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD TOTAL A SUMINISTRAR	UNIDAD DE MEDIDA
CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO FEL (FÉRULA ESPINAL LARGA) CON ARNÉS DE SUJECIÓN	42192211	10	Unidad
ARNÉS DE SUJECIÓN PARA CAMILLA DE EMERGENCIAS TIPO FEL (FÉRULA ESPINAL LARGA)	42192211	15	Unidad
ALIENADOR CERVICAL MULTITALLA	42171608	15	Unidad

OTROS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS

ELEMENTO	CÓDIGO UNSPSC	CANTIDAD TOTAL A SUMINISTRAR	UNIDAD DE MEDIDA
PALETA PARE Y SIGA	55121719	15	Unidad
PALETA PUNTO DE ENCUENTRO	55121719	2	Unidad
CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO	41122703	5	Rollo x 500 metros
KIT DE INMOVILIZADORES DE EXTREMIDADES	42143603	30	Kit x 5 piezas
TENSIÓMETRO DIGITAL DE BRAZO	42181601	15	Unidad

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

Se realizó consulta al área de Almacén de ítems solicitados evidenciando lo siguiente:

116 ADQUIRIR ELEMENTOS DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS E INSUMOS PARA BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.				
CATEGORÍA	**ITEM**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**CODIGOS**
ELEMENTOS PARA BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS	1	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70% FRASCO POR 350 ml	100	103000100738
	2	APLICADORES DE ALGODÓN	100	103000100964
	3	APOSITOS DE GASA O COMPRESAS NO ESTERILES	100	103000300064
	4	BAJALENGUAS	100	103000200744
	5	BOLSA ROJA PARA RESIDUO BIOLÓGICO	5	113007200050
	6	CURAS	5	103000300023
	7	MASCARA POCKET MASK PARA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR RCP	15	113004400012
	8	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 3" cm x 5 Yd	80	103000300008
	9	GASAS ESTÉRILES 3" x 3" (7,5 cm x 7,5 cm)	10	103000300059
	10	GASAS LIMPIAS 4" X 4" (10 cm x 10 cm)	10	103000300115
	11	GUANTES DE NITRILO NITRILITE AZUL	5	113001300012
	12	LINTERNA DE DINAMO	30	112070800007

	13	MANTA TÉRMICA PARA EMERGENCIAS	60	103000100189
	14	MICROPORE 2"	10	103000300031
	15	RASURADORA	15	103000200008
	16	SOLUCIÓN SALINA 100 cc	80	103000100589
	17	TAPABOCAS DESECHABLE	10	103000400012
	18	TERMÓMETRO DIGITAL	10	103000200745
	19	TIJERAS DE TRAUMA 20 cm LARGO	5	103000200178
	20	VENDA DE ALGODÓN 5" x 5 Yd	80	103000300044
	21	VENDA ELÁSTICA DE 2" x 5 YARDAS	80	103000100384
	22	VENDA ELÁSTICA DE 3" x 5 YARDAS	80	103000100022
	23	VENDA ELÁSTICA DE 5" x 5 YARDAS	80	103000100013
	24	VENDA TRIANGULAR SENCILLA	50	103000300065
	25	JABON QUIRURGICO DE 120 ml	80	103000300103
	26	LINIMENTO DEPORTIVO DE 200 ml	15	103000200769
	27	MALETA BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO MORRAL	30	113011100010
	28	SILBATO TIPO FOX	35	113003500003
	29	PULSIOXIMETRO DE DEDO	15	ACTIVO
ELEMENTOS PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS	30	CHALECO AZUL REY TIPO PERIODISTA	33	113002400016
	31	CHALECO VERDE TIPO PERIODISTA	2	113002400013
	32	CHAQUETA ROMPEVIENTOS IMPERMEABLE PARA BRIGADISTA	35	113002000009
	33	PANTALÓN TÁCTICO PARA BRIGADISTA	35	113001600011
	34	OVEROL TIPO PILOTO DE UNA PIEZA PARA BRIGADISTA	35	113001500013
	35	CAMIBUSO TIPO POLO PARA BRIGADISTA	35	113000600005
	36	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO CON CORDÓN PARA BRIGADISTA	35	113002800008
	37	GUANTES DE TELA CON RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO, NYLON Y SPANDEX	35	113001300003
	38	GORRA TIPO BEISBOLERA PARA BRIGADA DE EMERGENCIAS	35	113005300001
	39	RODILLERAS PARA BRIGADA DE EMERGENCIAS	15	113008300095

	40	LINTERNA DE BOLSILLO RECARGABLE	35	112070800004
	41	MALETA TIPO MORRAL PARA BRIGADISTAS	35	113011100009
CAMILLA DE EMERGENCIAS Y ACCESORIOS	42	CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO FEL (FÉRULA ESPINAL LARGA) CON ARNÉS DE SUJECIÓN	10	103001200002
	43	ARNÉS DE SUJECIÓN PARA CAMILLA DE EMERGENCIAS TIPO FEL (FÉRULA ESPINAL LARGA)	15	113002500011
	44	ALINEADOR CERVICAL MULTITALLA	15	111111111111
OTROS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS	45	PALETA PARE Y SIGA	15	112072400008
	46	PALETA PUNTO DE ENCUENTRO	2	110006800019
	47	CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO	5	108000800044
	48	KIT DE INMOVILIZADORES DE EXTREMIDADES	30	103000300107
	49	TENSIÓMETRO DIGITAL DE BRAZO	15	103000200120

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	NO	
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	NO	

5.1 Objetivo de la Visita

NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita

NO APLICA.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

ASPECTOS ECONOMICOS: Para el presente proceso de contratación una de las variables económicas que incide es el índice de precios al consumidor (IPC), en ese sentido a continuación, se presenta el comportamiento de dicho indicador:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%. En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%. El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

ASPECTOS TECNICOS: Dentro de los aspectos técnicos a considerar, la entidad documentó Formato 8 “Especificaciones Técnicas”, en este se detallan la necesidad que se pretende satisfacer, adicionalmente, es importante precisar que las fechas de vencimiento de los insumos de botiquines deben estar en un rango superior a dieciocho (18) meses.

REGULATORIO: El contratista deberá entregar productos con registro INVIMA vigente cuando aplique y fechas de vencimiento mínimas de 18 meses.

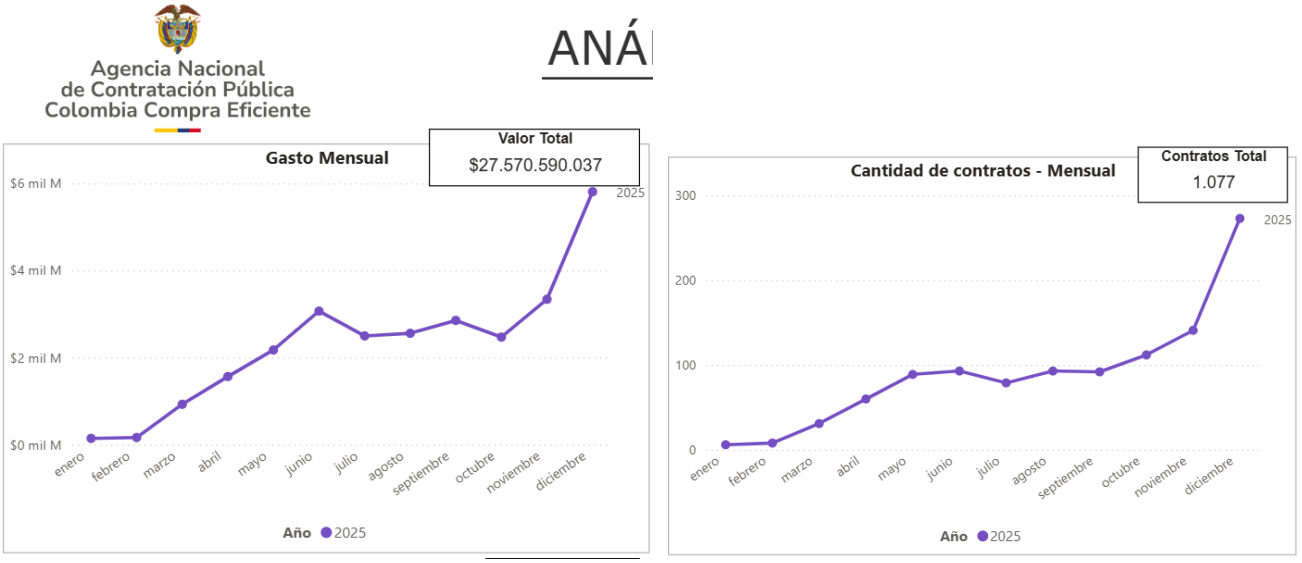
6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

Para realizar el estudio de la oferta se utilizó la herramienta de CCE – Modelo de abastecimiento estratégico para ver el comportamiento desde el punto de vista de los proveedores, se utilizó el periodo de tiempo desde el 01/01/2025 al 31/12/2025, adicionalmente se acotó a aquellos contratos celebrados por mínima cuantía con los siguientes códigos UNSPSC 41112200, 42122200, 42131600, 42141500, 42171600, 42171700, 42172000, 42181500, 42191900, 42311500, 42311700, 51102700, 53101500, 53101800, 53102100, 53102500, 53103000, 53103100, 53121600, 56121200 encontrando lo siguiente:

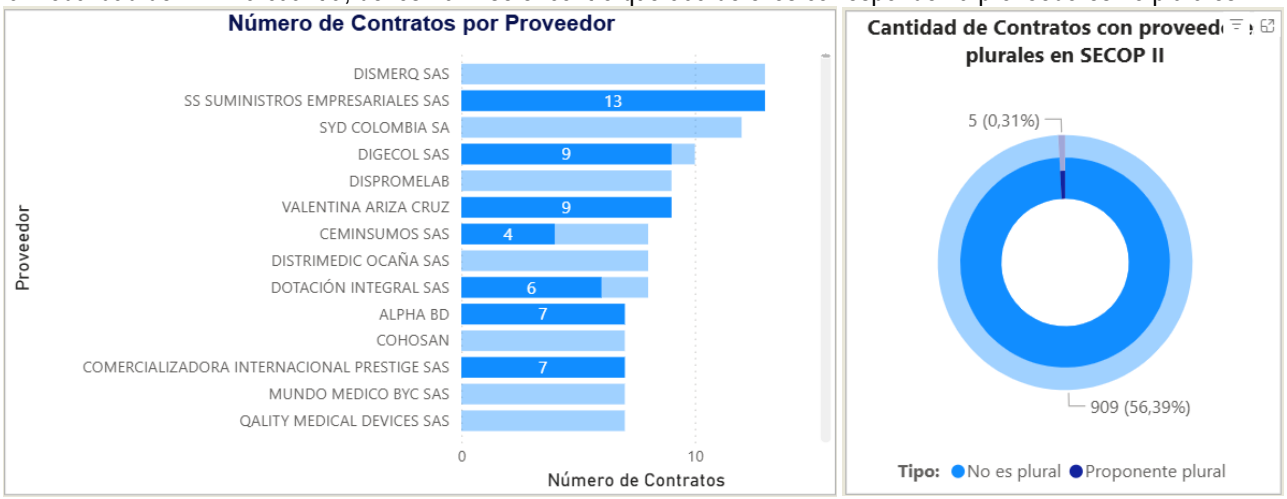
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$27,57 mil M	804	1077

Durante el periodo de análisis se celebraron 1077 contratos con 804 proveedores por un valor total de $27.570.590.037 correspondientes a las entidades a nivel nacional. Como se observa a continuación, la tendencia tanto del valor del gasto mensual es ascendente durante el primer semestre del año, presentando una leve tendencia de disminución y un pico en el mes de diciembre de 2025. Para el caso de la cantidad de contratos mensual, se observa que también presenta una tendencia

ascendente a lo largo del año alcanzando su máximo durante el mes de diciembre de 2025 en concordancia con el gasto mensual.



Además de lo anterior, frente a la oferta se evidenció que dentro de los proveedores con el mayor número de contratos adjudicados y cuyos bienes y servicios se encuentran relacionados con el presente proceso de selección se encuentran SS Suministros empresariales (13), Digecol SAS (9), Valentina Ariza Cruz (9), Alpha BD (7), Comercializadora internacional Prestige SAS (7). Dentro de la cantidad de contratos celebrados en SECOP II, se evidencia que de los adelantados mediante la modalidad de mínima cuantía, de los 1077 se encontró que 909 de ellos corresponden a proveedores no plurales.



6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para analizar la demanda, se realizó búsqueda de procesos relacionados con el objeto contractual del presente estudio en la plataforma SECOP II evidenciando adjudicaciones por parte de las siguientes entidades[1] durante la vigencia 2025:

Número del proceso	Entidad contratante	Objeto	Valor y plazo de ejecución
MC-STD-CIDM-032-2025	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	COMPRAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA SEGURIDAD DE FUNCIONARIOS, BRIGADA DE EMERGENCIA Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO INDUSTRIAS DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA	$28.923.186 10 días
IPMC-022-2025	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SUMINISTROS PARA DOTAR A LA BRIGADA DE EMERGENCIAS, TALLER DE EDICIONES, ALMACÉN Y GESTIÓN DOCUMENTAL, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD LEGAL EXIGIDAS POR LA ENTIDAD Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EL MARCO NORMATIVO APLICABLE.	$45.000.000 60 días
MiC-0002-DRSR-2025	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE LEY (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) Y BRIGADA DE EMERGENCIA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL SUROCCIDENTE	$49.020.000 253 días
MYCA-SG-MC-077-2025	MUNICIPIO DE YOPAL	ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS Y EQUIPOS TIPO DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	$59.548.314 12 días
IP 051-2025	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER CÚCUTA EL SUMINISTRO DE APARATOS Y ELEMENTOS DE ANTENCION DE EMERGENCIAS, DOTACION BRIGADISTAS, INSUMOS PARA BOTIQUINES CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINITRATIVAS A CARGO DE DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	$29.290.140 30 días

Frente a la demanda histórica de la entidad a continuación, se presentan algunos de los procesos que ha adelantado la entidad en los últimos años relacionados con el presente objeto de contratación, incluida el regional noroccidente:

Número del Contrato	Proveedor	Objeto	Valor y plazo de ejecución	Año de ejecución
25001423	BARBARA ORTIZ ATEHORTUA	ADQUIRIR ELEMENTOS DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS E INSUMOS PARA BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS Y ELEMENTOS DE CONFORT ERGONOMICOS PARA EL PUESTO DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL ORIENTE.	$26.935.580 37 días	2025
25000846A H1	EQS DOTACIONES S.A.S.	ADQUIRIR ELEMENTOS DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS E INSUMOS PARA BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE AERONAUTICA CIVIL DE LA REGIONAL NORTE	$23.467.490 30 días	2025

[1] La información que se presenta corresponde a una muestra del total de entidades que se encontraron con procesos adjudicados y relacionados con el objeto contractual del presente estudio.

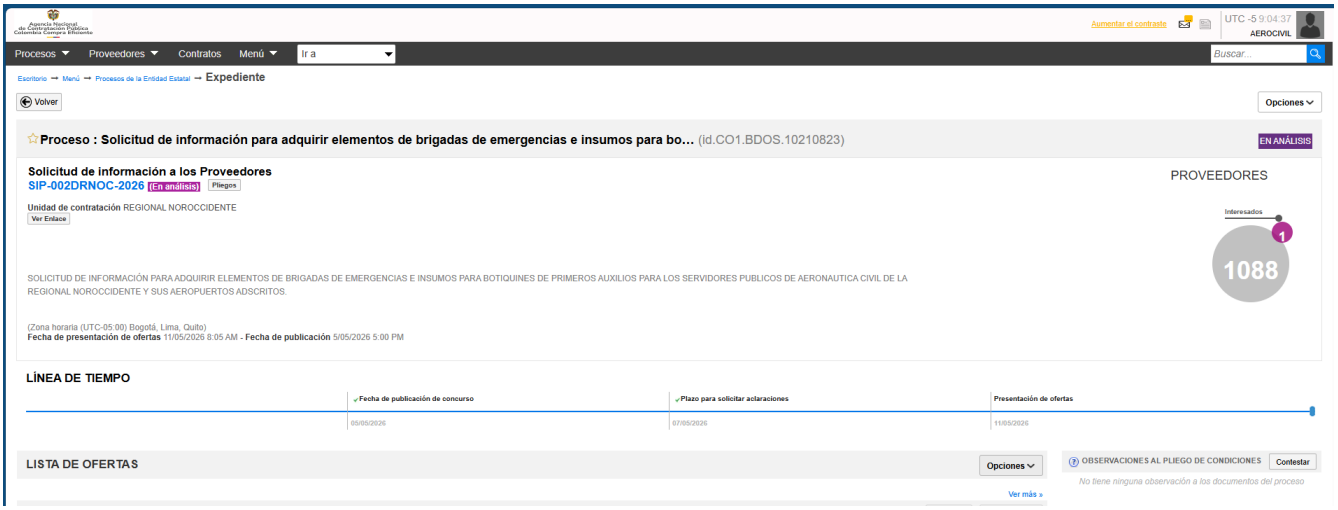
25000622 H2	BIDFOR S.A.S	ADQUIRIR LOS ELEMENTOS PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS E INSUMOS PARA LOS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS, DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS.	$12.000.000 60 días	2025
24001131 H1	C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA SAS	ADQUIRIR LOS ELEMENTOS PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS E INSUMOS PARA LOS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS	$10.000.000 2 meses	2024
24001249 H1 2024	MANPOWER CIS	ADQUIRIR ELEMENTOS DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS E INSUMOS PARA BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE AERONÁUTICA CIVIL DE NIVEL CENTRAL	$10.611.000 1 mes	2024
23000668 H2	MPLESEG S.A.S	ADQUIRIR LOS ELEMENTOS PARA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS E INSUMOS PARA LOS BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE Y SUS AEROPUERTOS ADSCRITOS	$7.626.948 2 meses	2023

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Estudio de Mercado:

Par llevar a cabo el estudio de mercado del presente proceso de contratación se realizó envío de cotizaciones vía correo electrónico a seis (6) proveedores obteniendo respuesta únicamente a una (1) de estas solicitudes.

Adicionalmente, se realizó un proceso de Solicitud de información a Proveedores a través del SECOP II, en el cual de los 1088 proveedores del universo asociado al proceso únicamente se manifestó un (1) interés que finalmente no presentó ofertas, por lo cual no fue posible obtener información.



Dado que el proceso obedece a nuevas necesidades y cuyas especificaciones técnicas difieren de las compras anteriores de la entidad no es posible contar con precio histórico en el presente proceso de adquisición. A continuación, se presentan los valores obtenidos en la única cotización recibida:

CATEGORÍA	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
ELEMENTOS PARA BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS	1	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70% FRASCO POR 350 ml	100	$ 6,500	$ 1,235	$ 7,735	$ 773,500
	2	APLICADORES DE ALGODÓN	100	$ 1,900	$ -	$ 1,900	$ 190,000
	3	APOSITOS DE GASA O COMPRESAS NO ESTERILES	100	$ 10,500	$ -	$ 10,500	$ 1,050,000
	4	BAJALENGUAS	100	$ 2,600	$ 494	$ 3,094	$ 309,400
	5	BOLSA ROJA PARA RESIDUO BIOLÓGICO	10	$ 18,500	$ 3,515	$ 22,015	$ 220,150
	6	CURAS	5	$ 9,000	$ 1,710	$ 10,710	$ 53,550
	7	MASCARA POCKET MASK PARA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR RCP	30	$ 13,500	$ 2,565	$ 16,065	$ 481,950
	8	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 3" cm x 5 Yd	100	$ 15,000	$ -	$ 15,000	$ 1,500,000
	9	GASAS ESTÉRILES 3" x 3" (7,5 cm x 7,5 cm)	10	$ 47,500	$ -	$ 47,500	$ 475,000
	10	GASAS LIMPIAS 4" X 4" (10 cm x 10 cm)	10	$ 13,750	$ -	$ 13,750	$ 137,500
	11	GUANTES DE NITRILO NITRILITE AZUL	5	$ 24,000	$ 4,560	$ 28,560	$ 142,800
	12	LINTERNA DE DINAMO	30	$ 14,000	$ 2,660	$ 16,660	$ 499,800
	13	MANTA TÉRMICA PARA EMERGENCIAS	100	$ 13,800	$ 2,622	$ 16,422	$ 1,642,200
	14	MICROPORE 2"	10	$ 8,300	$ 1,577	$ 9,877	$ 98,770
	15	RASURADORA	15	$ 3,800	$ 722	$ 4,522	$ 67,830
	16	SOLUCIÓN SALINA 100 cc	100	$ 4,800	$ 912	$ 5,712	$ 571,200
	17	TAPABOCAS DESECHABLE	10	$ 12,500	$ 2,375	$ 14,875	$ 148,750
	18	TERMÓMETRO DIGITAL	10	$ 20,000	$ 3,800	$ 23,800	$ 238,000
	19	TIJERAS DE TRAUMA 20 cm LARGO	100	$ 12,100	$ 2,299	$ 14,399	$ 1,439,900
	20	VENDA DE ALGODÓN 5" x 5 Yd	100	$ 5,800	$ -	$ 5,800	$ 580,000
	21	VENDA ELÁSTICA DE 2" x 5 YARDAS	100	$ 2,700	$ -	$ 2,700	$ 270,000
	22	VENDA ELÁSTICA DE 3" x 5 YARDAS	100	$ 3,300	$ -	$ 3,300	$ 330,000
	23	VENDA ELÁSTICA DE 5" x 5 YARDAS	100	$ 3,900	$ -	$ 3,900	$ 390,000
	24	VENDA TRIANGULAR SENCILLA	50	$ 11,250	$ -	$ 11,250	$ 562,500
	25	JABON QUIRURGICO DE 120 ml	100	$ 10,200	$ 1,938	$ 12,138	$ 1,213,800
	26	LINIMENTO DEPORTIVO DE 200 ml	20	$ 72,000	$ 13,680	$ 85,680	$ 1,713,600
	27	MALETA BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO MORRAL	50	$ 37,500	$ 7,125	$ 44,625	$ 2,231,250

CATEGORÍA	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
	28	MALETA BOTIQUÍN PARA VEHÍCULO	1	$ 35,000	$ 6,650	$ 41,650	$ 41,650
	29	MASCARILLA PARA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR (RCP) TIPO LLAVERO	1	$ 13,500	$ 2,565	$ 16,065	$ 16,065
	30	SILBATO TIPO FOX	50	$ 7,500	$ 1,425	$ 8,925	$ 446,250
	31	PULSIOXIMETRO DE DEDO	50	$ 120,000	$ 22,800	$ 142,800	$ 7,140,000
ELEMENTOS PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS	32	CHALECO AZUL REY TIPO PERIODISTA	35	$ 68,000	$ 12,920	$ 80,920	$ 2,832,200
	33	CHALECO VERDE TIPO PERIODISTA	5	$ 68,000	$ 12,920	$ 80,920	$ 404,600
	34	CHAQUETA ROMPEVIENTOS IMPERMEABLE PARA BRIGADISTA	35	$ 95,000	$ 18,050	$ 113,050	$ 3,956,750
	35	PANTALÓN TÁCTICO PARA BRIGADISTA	35	$ 160,000	$ 30,400	$ 190,400	$ 6,664,000
	36	OVEROL TIPO PILOTO DE UNA PIEZA PARA BRIGADISTA	35	$ 122,000	$ 23,180	$ 145,180	$ 5,081,300
	37	CAMIBUSO TIPO POLO PARA BRIGADISTA	35	$ 42,000	$ 7,980	$ 49,980	$ 1,749,300
	38	BOTAS DE SEGURIDAD PARA BRIGADISTA	35	$ 190,000	$ 36,100	$ 226,100	$ 7,913,500
	39	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO CON CORDÓN PARA BRIGADISTA	35	$ 11,200	$ 2,128	$ 13,328	$ 466,480
	40	GUANTES DE TELA CON RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO, NYLON Y SPANDEX	35	$ 9,100	$ 1,729	$ 10,829	$ 379,015
	41	GORRA TIPO BEISBOLERA PARA BRIGADA DE EMERGENCIAS	35	$ 21,000	$ 3,990	$ 24,990	$ 874,650
	42	RODILLERAS PARA BRIGADA DE EMERGENCIAS	35	$ 80,000	$ 15,200	$ 95,200	$ 3,332,000
	43	LINTERNA DE BOLSILLO RECARGABLE	35	$ 8,000	$ 1,520	$ 9,520	$ 333,200
	44	MALETA TIPO MORRAL PARA BRIGADISTAS	35	$ 110,000	$ 20,900	$ 130,900	$ 4,581,500
CAMILLA DE EMERGENCIAS Y	45	CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO FEL (FÉRULA ESPINAL LARGA) CON ARNÉS DE SUJECIÓN	10	$ 190,000	$ 36,100	$ 226,100	$ 2,261,000
	46	ARNÉS DE SUJECIÓN PARA CAMILLA DE EMERGENCIAS TIPO FEL (FÉRULA ESPINAL LARGA)	15	$ 30,000	$ 5,700	$ 35,700	$ 535,500
	47	ALIENADOR CERVICAL MULTITALLA	15	$ 29,500	$ 5,605	$ 35,105	$ 526,575
OTROS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS	48	PALETA PARE Y SIGA	15	$ 26,000	$ 4,940	$ 30,940	$ 464,100
	49	PALETA PUNTO DE ENCUENTRO	15	$ 31,000	$ 5,890	$ 36,890	$ 553,350
	49	CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO	5	$ 32,000	$ 6,080	$ 38,080	$ 190,400
	50	KIT DE INMOVILIZADORES DE EXTREMIDADES	30	$ 42,000	$ 7,980	$ 49,980	$ 1,499,400

CATEGORÍA	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
	51	TERMÓMETRO DIGITAL PARA NEVERA TIPO SONDA CON BATERÍA	1	$ 20,000	$ 3,800	$ 23,800	$ 23,800
	52	TENSIÓMETRO DIGITAL DE BRAZO	15	$ 52,500	$ 9,975	$ 62,475	$ 937,125
						TOTAL	**$ 70,535,160**

CONCLUSIÓN: De acuerdo con la cotización obtenida durante la etapa de análisis del sector y estudio de mercado, el valor estimado para atender la totalidad de la necesidad identificada corresponde a la suma de SETENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($70.535.160), incluido IVA en los ítems a que haya lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos asociados a la ejecución contractual.

El valor resultante del presente proceso de contratación frente a vigencias anteriores obedece al incremento en las cantidades de insumos requeridos para la dotación y reposición de botiquines de primeros auxilios, la habilitación de nuevas áreas identificadas por la entidad para su ubicación, el reemplazo de elementos que han sufrido desgaste o deterioro por su uso y vida útil, así como la incorporación de nuevos brigadistas en la Dirección Regional Noroccidente y sus aeropuertos adscritos, circunstancia que genera la necesidad de suministrar la correspondiente dotación para garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables y el adecuado desarrollo de las funciones asignadas a dicho personal.

Si bien para el presente estudio se obtuvo una única cotización, la entidad efectuó la validación de la razonabilidad, proporcionalidad y correspondencia de los precios ofertados mediante la comparación con adquisiciones realizadas en vigencias anteriores, consultas de mercado, precios de referencia disponibles y conocimiento del sector económico relacionado con el objeto contractual, concluyendo que los valores cotizados se ajustan a las condiciones normales del mercado y resultan adecuados para la satisfacción de la necesidad identificada, garantizando la correcta utilización de los recursos públicos.

No obstante, para la vigencia 2026 la asignación de recursos al proyecto registrada en las plataformas institucionales y en el Plan Anual de Adquisiciones corresponde a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000). En consecuencia, la entidad consideró procedente ajustar las cantidades inicialmente proyectadas, priorizando los elementos indispensables para la atención de la necesidad institucional y adecuando el alcance de la contratación a la disponibilidad presupuestal existente.

Por lo anterior, el presupuesto oficial del presente proceso de contratación se establece en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000), incluido IVA en los ítems que aplique y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

A continuación, se presentan las cantidades estimadas que soportan el presente proceso de contratación:

CATEGORÍA	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
ELEMENTOS PARA BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS	1	ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70% FRASCO POR 350 ml	100	$ 6.500	$ 1.235	$ 7.735	$ 773.500
	2	APLICADORES DE ALGODÓN	100	$ 1.900	$ -	$ 1.900	$ 190.000
	3	APOSITOS DE GASA O COMPRESAS NO ESTERILES	100	$ 10.500	$ -	$ 10.500	$ 1.050.000
	4	BAJALENGUAS	100	$ 2.600	$ 494	$ 3.094	$ 309.400
	5	BOLSA ROJA PARA RESIDUO BIOLÓGICO	5	$ 18.500	$ 3.515	$ 22.015	$ 110.075
	6	CURAS	5	$ 9.000	$ 1.710	$ 10.710	$ 53.550
	7	MASCARA POCKET MASK PARA REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR RCP	15	$ 13.500	$ 2.565	$ 16.065	$ 240.975
	8	ESPARADRAPO DE TELA ROLLO 3" cm x 5 Yd	80	$ 15.000	$ -	$ 15.000	$ 1.200.000
	9	GASAS ESTÉRILES 3" x 3" (7,5 cm x 7,5 cm)	10	$ 47.500	$ -	$ 47.500	$ 475.000
	10	GASAS LIMPIAS 4" X 4" (10 cm x 10 cm)	10	$ 13.750	$ -	$ 13.750	$ 137.500
	11	GUANTES DE NITRILO NITRILITE AZUL	5	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560	$ 142.800
	12	LINTERNA DE DINAMO	30	$ 14.000	$ 2.660	$ 16.660	$ 499.800
	13	MANTA TÉRMICA PARA EMERGENCIAS	60	$ 13.800	$ 2.622	$ 16.422	$ 985.320
	14	MICROPORE 2"	10	$ 8.300	$ 1.577	$ 9.877	$ 98.770
	15	RASURADORA	15	$ 3.800	$ 722	$ 4.522	$ 67.830
	16	SOLUCIÓN SALINA 100 cc	80	$ 4.800	$ 912	$ 5.712	$ 456.960
	17	TAPABOCAS DESECHABLE	10	$ 12.500	$ 2.375	$ 14.875	$ 148.750
	18	TERMÓMETRO DIGITAL	10	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800	$ 238.000
	19	TIJERAS DE TRAUMA 20 cm LARGO	5	$ 12.100	$ 2.299	$ 14.399	$ 71.995
	20	VENDA DE ALGODÓN 5” x 5 Yd	80	$ 5.800	$ -	$ 5.800	$ 464.000
	21	VENDA ELÁSTICA DE 2" x 5 YARDAS	80	$ 2.700	$ -	$ 2.700	$ 216.000
	22	VENDA ELÁSTICA DE 3" x 5 YARDAS	80	$ 3.300	$ -	$ 3.300	$ 264.000
	23	VENDA ELÁSTICA DE 5" x 5 YARDAS	80	$ 3.900	$ -	$ 3.900	$ 312.000
	24	VENDA TRIANGULAR SENCILLA	50	$ 11.250	$ -	$ 11.250	$ 562.500
	25	JABON QUIRURGICO DE 120 ml	80	$ 10.200	$ 1.938	$ 12.138	$ 971.040
	26	LINIMENTO DEPORTIVO DE 200 ml	15	$ 72.000	$ 13.680	$ 85.680	$ 1.285.200
	27	MALETA BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO MORRAL	30	$ 37.500	$ 7.125	$ 44.625	$ 1.338.750

	28	SILBATO TIPO FOX	35	$ 7.500	$ 1.425	$ 8.925	$ 312.375
	29	PULSIOXIMETRO DE DEDO	15	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 2.142.000
ELEMENTOS PARA LA BRIGADA	30	CHALECO AZUL REY TIPO PERIODISTA	33	$ 68.000	$ 12.920	$ 80.920	$ 2.670.360
	31	CHALECO VERDE TIPO PERIODISTA	2	$ 68.000	$ 12.920	$ 80.920	$ 161.840
	32	CHAQUETA ROMPEVIENTOS IMPERMEABLE PARA BRIGADISTA	35	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050	$ 3.956.750
	33	PANTALÓN TÁCTICO PARA BRIGADISTA	35	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400	$ 6.664.000
	34	OVEROL TIPO PILOTO DE UNA PIEZA PARA BRIGADISTA	35	$ 122.000	$ 23.180	$ 145.180	$ 5.081.300
	35	CAMIBUSO TIPO POLO PARA BRIGADISTA	35	$ 42.000	$ 7.980	$ 49.980	$ 1.749.300
	36	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE OSCURO CON CORDÓN PARA BRIGADISTA	35	$ 11.200	$ 2.128	$ 13.328	$ 466.480
	37	GUANTES DE TELA CON RECUBRIMIENTO EN POLIURETANO, NYLON Y SPANDEX	35	$ 9.100	$ 1.729	$ 10.829	$ 379.015
	38	GORRA TIPO BEISBOLERA PARA BRIGADA DE EMERGENCIAS	35	$ 21.000	$ 3.990	$ 24.990	$ 874.650
	39	RODILLERAS PARA BRIGADA DE EMERGENCIAS	15	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	$ 1.428.000
	40	LINTERNA DE BOLSILLO RECARGABLE	35	$ 8.000	$ 1.520	$ 9.520	$ 333.200
	41	MALETA TIPO MORRAL PARA BRIGADISTAS	35	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 4.581.500
CAMILLA DE EMERGENCIAS Y ACCESORIOS	42	CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO FEL (FÉRULA ESPINAL LARGA) CON ARNÉS DE SUJECIÓN	10	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 2.261.000
	43	ARNÉS DE SUJECIÓN PARA CAMILLA DE EMERGENCIAS TIPO FEL (FÉRULA ESPINAL LARGA)	15	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700	$ 535.500
	44	ALIENADOR CERVICAL MULTITALLA	15	$ 29.500	$ 5.605	$ 35.105	$ 526.575
OTROS ELEMENTOS DE EMERGENCIAS	45	PALETA PARE Y SIGA	15	$ 26.000	$ 4.940	$ 30.940	$ 464.100
	46	PALETA PUNTO DE ENCUENTRO	2	$ 31.000	$ 5.890	$ 36.890	$ 73.780
	47	CINTA SEÑALIZACIÓN PELIGRO	5	$ 32.000	$ 6.080	$ 38.080	$ 190.400
	48	KIT DE INMOVILIZADORES DE EXTREMIDADES	30	$ 42.000	$ 7.980	$ 49.980	$ 1.499.400
	49	TENSIÓMETRO DIGITAL DE BRAZO	15	$ 52.500	$ 9.975	$ 62.475	$ 937.125
						TOTAL	**$ 49.952.365**

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000)** incluido IVA en los ítems que aplica y todos los impuestos a que haya lugar.

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto descrito en el presupuesto oficial.
ii. Es importante tener en cuenta si los bienes o servicios están exentos o excluidos del IVA, de conformidad con el Régimen Tributario.
iii. El contrato será desarrollado en la Regional Noroccidente cuya sede se ubica en la ciudad de Rionegro – Antioquia.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, la Entidad aplicará las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada.

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 6726 expedido el 12 de junio de 2026.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Nota: La ejecución del presupuesto se hará de acuerdo con los valores de la propuesta económica presentada.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato será la Dirección Regional Noroccidente de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, ubicada en el municipio de Rionegro – Antioquia, donde se realizará la entrega de los bienes objeto contractual, previa coordinación con el supervisor designado por la Entidad.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	**X**
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	
Otra	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. Para contratos de adquisición de bienes o con componente de suministro de bienes, el pago se sujeta al Alta del Almacén general.
2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
4. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
5. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

JUSTIFICACIÓN: NO APLICA.

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (APLICA PARA LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS)

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	
NO	**X**

JUSTIFICAR: Lo anterior, teniendo en cuenta que el presente proceso contractual se adelanta mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, regulada por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, no resulta exigible la aplicación de la medida de fomento a la ejecución del contrato prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del mismo decreto, toda vez que dicha disposición fue establecida exclusivamente para los procesos de Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Concurso de Méritos.

Por tratarse de un proceso de mínima cuantía, la entidad no se encuentra obligada a incorporar en los documentos del proceso condiciones relacionadas con la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional en los términos previstos en la citada disposición.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero (NO APLICA)

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

10.4.1 Experiencia específica del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

i. El objeto del contrato que se certifique o liquide comprenda "*Suministro o compraventa de elementos médicos, insumos de primeros auxilios, dotación brigadista o elementos de seguridad industrial*".

ii. Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.

El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo doce (12) meses y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1.1 Menor Precio

10.5.1.1.1 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11. ACUERDOS COMERCIALES: NO APLICA.

12. INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

De acuerdo con la complejidad, cuantía y alcance técnico del contrato, se deberá contar con la siguiente instancia de seguimiento y control:

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	Servidor público adscrito a la dirección regional noroccidente	Luis Carlos Caldas Tovar – Profesional Aeronáutico.
Apoyo a la supervisión		No aplica	

Interventoría		No aplica	

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	Luis Carlos Caldas Tovar – Profesional Aeronáutico	Dirección Regional Noroccidente	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Carlos Mario Schiller Pinto Director Regional Aeronáutico	Dirección Regional Noroccidente	

Revisó: Cristian Amaya.